

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6221 EXTRAORDINARIA**  
CELEBRADA EL VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 2018  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6238 DEL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

---



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO ÚNICO**

**PÁGINA**

ARTÍCULO ÚNICO. CONSEJO UNIVERSITARIO. Acciones por tomar en cuenta con respecto al Proyecto de <i>Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas</i> . Expediente N.º 20.580 .....	2
--	---

Acta de la sesión N.º 6221, **extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día viernes veintiuno de setiembre de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Sr. Sebastián Sáenz Salas y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las nueve horas y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente, con permiso: M.Sc. Miguel Casafont Broutin

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

**PUNTO ÚNICO:** Acciones por tomar con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 20.580.

### ARTÍCULO ÚNICO

**El Consejo Universitario continúa con el análisis de las acciones por adoptar con respecto al Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 20.580.**

EL DR. RODRIGO CARBONI recuerda que en la sesión anterior se discutió una propuesta. Cede la palabra a la señorita Chinchilla para que continúen con la discusión del punto.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA expresa que, antes de entrar en profundidad y abarcar las dudas que surgieron ayer a partir de la propuesta, tanto del concepto de paro activo como de la potestades que tiene la comisión, hace circular una noticia que se publicó en el Semanario *Universidad* cuando se dio el caso del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, donde, por segunda ocasión, se declara paro activo dentro de la Universidad.

Da lectura a la nota, pues cree que es importante, y a la letra dice:

*Autoridades de la UCR Acuerdan ir a paro activo por TLC*

*La UCR apoyó la iniciativa de ir a un paro activo cuando el TLC ingrese al Congreso.*

*Las diferentes discusiones que han surgido en relación con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos (TLC), así como la solicitud presentada por representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, son las principales razones que motivaron a las autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR) a plantear un paro activo.*

*Esto significa que una vez que el Poder Ejecutivo envíe el acuerdo comercial a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa tanto el cuerpo estudiantil como los funcionarios y funcionarias tendrán luz verde para participar en las actividades convocadas para hablar sobre este tema, sin que ello implique que la Universidad abandone sus funciones.*

Señala que ahí está el primer elemento clave que define el paro activo dentro de la Universidad y cómo fue entendido en el 2005. El *Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* ha estado en discusión, el Poder Ejecutivo lo envió, ha habido 17 propuestas y ya entró a discusión del plenario legislativo; es decir, ya pasó de la comisión al plenario.

*Los eventos serán coordinados por una Comisión Institucional que se estableció con ese fin. La comisión se encuentra integrada por representantes de la Rectoría, del Consejo Universitario (CU), la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU), los sectores administrativo y docente, así como las sedes regionales.*

Destaca que la propuesta que presenta, también, tiene una comisión, la cual será la encargada de establecer esas actividades para que la comunidad universitaria participe. Igualmente, la conformación detallada en esta nota no discrepa de lo planteado actualmente.

*Esta instancia pretende abrir espacios para la discusión del tema y la generación de aportes para crear modelos de desarrollo para el país.*

*Al reconocer el “valioso” aporte de la representación estudiantil, la directora del Consejo Universitario, Jollyana Malavassi, se mostró sumamente satisfecha con el acuerdo, el cual calificó de “maduro y sensato”.*

Menciona que ya en el 2005, para el TLC se hablaba de que un acuerdo, para el paro activo, que no elimina funciones, que solamente le otorga la posibilidad a la Comisión de establecer qué momentos son prioritarios para la convocatoria, era un acuerdo maduro y sensato.

*Señaló que era la mejor forma de abrirle las puertas a la comunidad nacional, al facilitar un espacio para el debate y el análisis, a la vez que se asume una posición en la que prevalece la autonomía e independencia características de la UCR.*

*Subrayó la importancia de que la comunidad universitaria pudiera dar aportes al país y a la misma universidad, en particular por los efectos que el TLC podría tener en la educación estatal. (...)*

Dice que pueden seguir leyendo, pero esos eran los puntos importantes, dentro de la noticia, que deseaba aportar.

Hace referencia a algunas de las observaciones plasmadas en el acta N.º 4525, del año 2000 (caso del “combo del ICE”), en la que se acuerda el paro activo, las cuales son muy importantes, pues el paro activo, a partir de la reflexión que realizan los miembros, es fundamental como concepto para, precisamente, si van a una huelga a un paro activo, tiene mayor peso.

Explica que su objetivo era establecer un estado de alerta dentro de la comunidad universitaria con respecto al tema del combo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Da lectura a la intervención del M.L. Óscar Montanaro, que a la letra dice:

*Indica que se ha convocado a sesión extraordinaria para conocer un único punto, cual es la propuesta para declarar el estado de alerta máxima, indefinida, vigilante y permanente en la Universidad de Costa Rica, y para que se integre una Comisión Institucional de Lucha para coordinar y definir todas las actividades relacionadas con esta declaratoria.*

*El motivo de la propuesta es la necesidad de que haya un ente coordinador a nivel institucional, por ello considera que el principio de la propuesta es importante dado el momento histórico que se vive, de grandes peligro para la institucionalidad costarricense, y por ende para el futuro de la sociedad costarricense. (...)*

Apunta que en esta acta pueden ir identificando la posturas de los miembros del Consejo Universitario en su momento y se incorpora la apreciación que realiza el M.Sc. Marco Vinicio Fournier, quien, en términos generales, está de acuerdo con la propuesta, solamente señala:

*(...) nada más desea mencionar que insistiría en la posibilidad de que el llamado sea a un paro activo, que tendría más o menos las mismas características, pero que el nombre ejercería mucha mayor presión hacia el exterior, que el nombre que utilizan. (...)*

Realiza una comparación de cuestiones muy similares que se dieron con el “combo del ICE” y que ahora se dan con el Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Aunque existe una gran distinción, que el “combo del ICE” era la privatización de una institución y de las telecomunicaciones, lo cual es trascendental.

Entienden que Costa Rica cambiaría con la eliminación de instituciones principales como: el ICE, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), de las universidades públicas, el mismo Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Esos son elementos que los caracterizan y que les ha permitido tener un desarrollo social como lo han tenido, y en ese momento era solo el combo del ICE, ahora están hablando de cuestiones más trascendentales, que es resolver los problemas estructurales que desde el punto de vista, fiscal, presupuestario y económico poseen, lo cual estima fundamental.

Puntualiza que la crisis que vive Costa Rica, para nadie es un secreto, es complicada, por más lejos que se vea sigue siendo enorme, porque, desde cualquier punto que se vea un 7,2% de déficit fiscal, es insostenible a largo plazo y eso es un problema que deben enfrentar como sociedad, y la Universidad de Costa Rica (UCR) tiene que estar dando la discusión en ese elemento tan importante, porque como Universidad tienen la conciencia crítica que los ha caracterizado, tienen el conocimiento científico y social para afrontar estas cuestiones a nivel social, lo cual es sumamente importante entender.

Exterioriza que ese déficit fiscal lo quieren resolver, pero no cree que la reforma fiscal, los demás lo compartirán con ella, venga a solventar ese déficit fiscal de 7,2%; lo que viene es a poner un parche, recaudar un poco de dinero, de las personas que menos tienen, para luego poder ir a pedir préstamos al Fondo Monetario Internacional (FMI) y endeudarse externamente.

Considera que, si no resuelven las cuestiones estructurales, se seguirán endeudando y si no tienen dinero de dónde recoger, en el futuro, se endeudarán más y les va a pasar como Grecia o Argentina. Pregunta si alguno de los presentes están en desacuerdo con lo que está planteando, pues cree que son razonamientos que ya han realizado y no es la primera que se hace como sociedad.

Manifiesta que, cuando habla de los actores vulnerables, hay que realizar una pausa, porque hablar de las condiciones sociales de las personas es sumamente importante y revelador. No quiere sonar como que los está menospreciando, pero tiene veinticinco años, muchos de los miembros ya se van a pensionar, pero hay mucho que perder en nivel de educación y socialmente. Quiere decir que la mayoría de los miembros ya pasaron por lo que ella podría pasar; que apenas está saliendo de la Universidad y se encontrará con un mercado laboral.

Relata que la Universidad le ha permitido tener una condición de vida muy diferente a la que tuvo cuando era pequeña. Tal vez se le corte un poco la palabra, pero no llora porque tiene cáncer, llora porque su mamá dejaba de comer para que ella pudiera ir al colegio y la Universidad la transformó, la cambió; entendió esas relaciones de clase, esa “subalternidad” que tiene la gente pobre.

Su madre, una señora viuda, con tres hijas que tenía que partirse la espalda, que no tenía educación y que tenía que ir a trabajar, para que ella fuera al colegio y sabía que no comía por eso o que la iglesia le daba plata para que pudiera darles el pan.

Luego, entró a la Universidad y todo cambia; no habla de otra experiencia, porque conoce la suya y sabe que muchos estudiantes también, porque pasó por residencias, porque conoció las dificultades de cada uno de los estudiantes que están ahí, que es difícil, que no van a sus casas para no gastar, que de la beca dan a sus hogares para mantenerlos, para pagar la luz o agua, aun si fueran tres mil colones, para esa familia es sumamente importante.

Menciona lo anterior, porque las personas menosprecian lo que vale la comida o el problema de subir la canasta básica para esas personas; no sabe si en los contextos de juventud lo vivieron, pero ya todos son académicos, con salarios de catedráticos, todos los que están en el plenario tienen un salario de catedrático, pero hay familias que no llegan ni siquiera a un tercio o un octavo de esa plata que los miembros reciben y para ellos es fundamental.

Destaca que son familias que tienen de dos a cinco hijos y que dependen de cada centavo que les llegue a su casa. Esa señora que está de vendedora ambulante le va a repercutir directamente, pero están creando una reforma fiscal para que las élites políticas y económicas sigan evadiendo impuestos, sigan manteniendo sus privilegios y destruyendo lo que como sociedad las ha caracterizado, que es la institucionalidad pública y está hablando directamente de la Universidad de Costa Rica.

Advierte de que los están recortando, los están disminuyendo. Es la primera vez, porque ni siquiera con el “combo del ICE” los atacaban tan directamente como ahora, de manera que no pueden seguir siendo pasivos.

No entrará en datos estadísticos sobre los aportes de la Universidad a escala social, académica o de investigación, porque lo saben, porque están directamente relacionados y tienen la responsabilidad, como miembros del Consejo Universitario, de saberlo; no tienen que decirlo entre ellos, porque todos están en esa misma línea.

Destaca que la comunidad de Costa Rica está en alerta, llevan ya trece días de huelga, van a cumplir dos semanas de huelga y la UCR no ha tenido una posición clara; los violentaron, golpearon estudiantes de tres universidades públicas y fueron a Casa Presidencial y le dijeron, prácticamente, al Gobierno que todo está bien, que se respeta la autonomía universitaria, como si eso importara, como si la autonomía universitaria importara cuando no van a tener financiamiento estatal. Entiende que es fundamental, pero una cosa está aparejada a la otra, está en relación directa siempre, no pueden permitir el desmantelamiento de la institucionalidad pública.

Informa que el día de ayer ya el Consejo de Sedes y Recintos se había pronunciado en la suspensión de las labores académicas, porque son sus recintos los que se están viendo afectados, porque es la eliminación de leyes, por ejemplo, que otorga el cien por ciento del financiamiento al Recinto de Paraíso.

Considera que eso es grave, es un ataque directo, es como si les quitaran un brazo, un pie o la cabeza; así como institución los van a dejar que estén en batalla, en guerra y que les quiten uno de los órganos y simplemente seguir sin resistir.

Expresa que le generó mucho conflicto la posición de la vicerrectora, la Dra. Marlen León, al decir que el enemigo ya había cambiado, que no era el Poder Ejecutivo, sino el Legislativo y que, por tanto, ya no se podía salir a las calles, que ese no era el lugar.

Le consulta a la Rectoría si ese es el sentido de la UCR, del Consejo de Rectoría y del rector, porque cree que es un irrespeto a todas esas personas que en la coyuntura del “combo del ICE”, que en la coyuntura de ALCOA (Aluminum Company of America) y del TLC salieron a las calles a defender lo que creían y defender los derechos del pueblo.

Se cuestiona si es la UCR la que niega la lucha en las calles como una herramienta democrática; quisiera saberlo, porque la vicerrectora lo dijo ayer en actas y le duele mucho, pues es hija de esta universidad pública y eso no se puede tolerar.

\*\*\*\*A las nueve horas y veintiséis minutos, entra la M.Sc. Patricia Quesada. \*\*\*\*

Comunica que ayer, como las Sedes y los Recintos lo hicieron en su momento, el Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión N.º 3 acordó, lo que a la letra dice:

#### PRONUNCIAMIENTO

*El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión 13 (artículo 4), reunido el día 20 de septiembre de 2018, considerando que es un momento en que la Universidad debe contar con un proceso de reflexión interna y una posición ante la sociedad costarricense sobre el Proyecto del Plan Fiscal (Expediente 20.580 Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), acuerda:*

1. *Rechazar cualquier versión del Proyecto del Plan Fiscal que tenga efectos regresivos contra las poblaciones vulnerables.*
2. *Expresar su oposición a una negociación del Proyecto que no incorpore a todos los actores y sectores sociales.*
3. *Llamar a la responsabilidad de los medios de comunicación para que difundan información veraz y, que no simplifiquen y estigmaticen a los sectores sociales que manifiestan una oposición al Proyecto.*

Advierte de que los medios de comunicación les están dando, porque no solamente están perdiendo su brazo o extremidad por el desfinanciamiento de los Recintos, sino que los están baleando constantemente. Cada publicación que realiza La Nación son balas a la Universidad, todos los días, y se pregunta si están respondiendo como deben hacerlo.

Se pregunta si algún miembro considera que lo están haciendo bien, si hay alguien que cree que en el “combo del ICE” o el TLC hicieron mal declarando paro activo, porque ella cree que no, porque el “combo del ICE” se sacó con la lucha y con el TLC fueron más ingeniosos los medios de comunicación y el poder político y no quiere en que en esta ocasión les pase lo mismo. Recuerda que estuvieron a punto de decirle “no” al TLC.

4. *Demandar que se realice una discusión de un nuevo Plan Fiscal en un marco de reflexión del modelo de desarrollo del país.*
5. *Solicitar a la Rectoría y al Consejo Universitario que tomen y divulguen una posición clara sobre el contenido del Proyecto.*

Señala que ya lo han hecho, pero una posición clara es decirle al Gobierno que no, que para la Universidad el único punto importante es el no a esa reforma fiscal, ese no a la muerte de la institucionalidad, es decirles que a esos que se escapan de dar financiamiento al Estado, de darles financiamiento a la Universidad, a la Caja, al ICE, que tienen que pagar; esos que eluden a partir de bufete de abogados, que los asesoran como eludir y evadir, tienen que pagar, esos son, no son los estudiantes que están en la zona más vulnerable, no son las comunidades indígenas que también pagan por la leche, el arroz y los frijoles, pues ellos no son los que tienen que pagar el problema, porque el déficit es mayor.

La elusión y la evasión ascienden a más de casi un 8%; es más que el déficit fiscal, cómo es posible que teniendo eso tan claro, que una comisión que investigó Panamá Papers realizara recomendaciones de cómo se podía controlar la elusión y la evasión fiscal y no se incorporan en la reforma fiscal, no se incorporan los elementos que ya el mismo Estado había dicho que eran necesarios para que este siga teniendo su dinero, porque esto no es una cuestión de un año, sino de años.

Menciona que Grecia, como mínimo, está endeudada treinta y cuatro años por los créditos a los bancos internacionales; Costa Rica va por el mismo camino, y si no lo resuelven ahora, no lo van a resolver en el futuro.

6. *Repudiar la forma represiva y violenta en la que ha sido tratado el movimiento social tanto por el Gobierno, como por los medios de comunicación que reproducen y legitiman la criminalización y judicialización de la protesta social.*

Expresa que hace un momento hacía referencia que fue a estudiantes de las universidades públicas a los que golpearon, pero es eso que están golpeando, todos pueden ver los videos. Eso es una cuestión fundamental de la sociedad actual, la tecnología, pues por medio de esta se puede ver que son los oficiales de la Fuerza Pública, los antimotines, que llegan a una concentración y, prácticamente, cuando ponen un pie en el suelo empiezan a lanzar gases lacrimógenos.

Están perdiendo una estructura económica, pero también se están volviendo violentos y todos lo pueden revisar en las redes sociales, es común, no importa que golpeen mujeres, no importa que violenten al otro o a la otra; es que son actitudes sumamente violentas y las han visto. El ministro de Seguridad, el señor Michael Soto, dice que va a reprimir, lo dice en cadena nacional, en vivo y cómo es posible que son una Universidad democrática, que apoya la paz y no le dicen al señor Soto que eso es represión, que está golpeando a Costa Rica.

Apunta que existen sectores sociales que están levantados; por ejemplo, Pérez Zeledón sigue en pie de lucha, y los estudiantes de la Universidad Nacional siguen bloqueando las calles.

Saben que el déficit fiscal no se arregla con reducir los privilegios, como le llaman, que son derechos y es que la jornada de ocho horas, no es un privilegio, se ganó en la calle y aquí están defendiendo muchos de los derechos conquistados; cuando el sector privado dice que tienen muchos privilegios, también hay que trabajar y poner en evidencia las dificultades que ellos y ellas tienen.

Detalla que algunos empleados privados tienen salarios buenos, pero otros no tienen la capacidad de decir que no les paguen las vacaciones, porque pasa, existen personas a las que no les reconocen las vacaciones o tienen salarios sumamente paupérrimos; hay piñeras que explotan, no importa si son costarricenses o que están en Costa Rica, las piñeras están explotando a nicaragüenses y costarricenses, como quieren; además, contaminan.

Ese país verde que son, aunque ya les queda grande ese concepto, las piñeras están enfermando a las personas con el agua, que lo diga el M.Sc. Méndez que está investigando al respecto; es decir, son daños ambientales graves que se están dando; además, son empresas que no pagan los derechos laborales.

Entonces, dicen que cobrarán más por la canasta básica, por la leche, pero ni siquiera pueden regular a esas empresas para que paguen un salario decente, las cuales, prácticamente, también evaden y eluden.

7. *Manifiestar, abiertamente, nuestro apoyo a las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica (las que decidieron el día 17 de setiembre del 2018, suspender las actividades evaluativas y a las que una eventual aprobación del Plan Fiscal, afectaría de manera directa).*

Estima que las Sedes y los Recintos siempre han sido marginados y es así, porque a los estudiantes les cuesta, si tiene clases en un recinto y otro, tienen que ver cómo se movilizan, porque no está tan bien concentrado en una sola universidad. Les pedían rutas de buses de Grecia, Tacaes a San Ramón, y ni siquiera les pueden dar eso.

Expresa que tienen muchas cosas en la Sede *Rodrigo Facio*, pero las Sedes y los Recintos los conoce todos, desde Santa Cruz hasta Golfito, y le encantan, pero también ve deficiencias y le preocupa.

Se pregunta cómo es posible que en el aula de Siquirres no haya una atención de Vida Estudiantil, los estudiantes reciben en Siquirres y se tienen que trasladar hasta el Caribe (Limón) para realizar los trámites de beca y esos doscientos colones que les van a cobrar demás por su canasta básica, los necesitan para pagar el transporte hasta la Sede del Caribe.

Sabe que son cuestiones muy sencillas, que tal vez para su cotidianidad no signifiquen mucho, pero para esos estudiantes y personas que van a clases en las zonas empobrecidas, porque eso son las regiones, las regiones costeras, es eso a nivel social; son discriminadas, son donde reprimen, son donde contaminan y la Universidad que tiene el deber de llevar educación, porque es un motor social, le están diciendo que posiblemente no abrirán más, porque no tienen más dinero para abrir otras sedes y recintos, cuando son las zonas que necesitan que la UCR y la educación lleguen.

8. *Acogerse, como Facultad, a partir de hoy, a un Paro activo entendido como:*

a) *Promover la participación activa de docentes, personal administrativo y población estudiantil en movilizaciones en contra del Proyecto de Ley N.º 20,580. Asimismo, deben mantenerse en su lugar de trabajo, las y los funcionarios que no participen de las movilizaciones.*

Enfatiza que es muy claro, sumamente claro. Cree que no debería ampliar más sobre este tema y sobre el significado del paro activo.

b) *Suspender las evaluaciones hasta que termine el movimiento nacional de huelga.*

c) *Desarrollar espacios de reflexión y abordaje académico en las clases, sobre la coyuntura nacional utilizando las herramientas y contenidos de los cursos.*

Exterioriza que está en curso de licenciatura y sus profesores son excelentes, valga la aclaración, pero no discuten el plan fiscal; está hablando de que están construyendo el proyecto de investigación ya para presentarlo a la Comisión y que les aprueben y demás, pero todavía no ha tenido una discusión con respecto al plan fiscal; también, puede que no lo propongan en la clase, pero, igual, son estudiantes de licenciatura y todavía en clases no se está discutiendo sobre la reforma fiscal; todavía la comunidad universitaria no sabe que están en alerta máxima o que debería estarlo y por eso es importante el concepto del paro activo.

d) *Generar actividades académicas multidisciplinarias que aporten al análisis y a la reflexión crítica de la coyuntura nacional.*

e) *Llevar a cabo los ajustes necesarios para reponer contenidos y actividades académicas, una vez suspendido el paro activo.*

Consulta al Dr. Henning Jensen si, como Rectoría o tal vez como la vicerrectora, puede confrontar y debatir la cita del discurso de don Rodrigo Facio, cuando dice que si las condiciones del país lo ameritan los estudiantes deben de estar en las calles. Le gustaría saber si a esa persona a la que el año pasado celebraron su natalicio, a ese que ven como un referente histórico de la Institución, la vicerrectora de Docencia puede confrontar, confrontar esa posición, esa cita tan emblemática, en el último discurso de don Rodrigo Facio, desacreditando la lucha en las calles, pues cree que no se puede permitir eso.

9. *Convocar a la mayor brevedad posible, a una Asamblea de Facultad donde se conozca, discuta y tome posición sobre la problemática actual que enfrenta Costa Rica.*

*Acuerdo firme.*

Cree que ya se ha extendido suficiente y en algunos puntos ha reiterado, porque cree que es importante.

Informa que realizó breves modificaciones a la moción presentada ayer, pero después de que conversó con el asesor legal sobre el concepto de paro activo, que corresponde a los patrones y la huelga a los trabajadores; entonces, sí existe un concepto válido para tratarlo; además, existe un historial de que la Universidad lo ha hecho con anterioridad.

Da lectura a la moción, que a la letra dice:

*El Consejo Universitario continúa con el análisis de las acciones por adoptar con respecto al Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Expediente N.º 20.580.*

*Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:*

1. *La afectación para la Universidad de Costa Rica es inminente ante la aprobación del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Expediente N.º 20.580.*
2. *Un tratamiento muy similar recibieron las coyunturas de marzo del 2000 y setiembre del 2005, cuando este Órgano decretó paros activos ante la aprobación de las leyes que pretendían privatizar el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, respectivamente.*

*ACUERDA*

1. *Solicitar a la Rectoría la creación de una Comisión Institucional para coordinar y definir las acciones y actividades que sea necesario realizar para garantizar la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en el análisis crítico sobre el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente N.º 20.580, para la construcción de una conciencia crítica de la sociedad costarricense y una defensa de la Institución por las afectaciones que esa iniciativa le podría generar. Se recomienda que esta Comisión sea integrada al menos por un miembro del Consejo Universitario, y, en cada caso, una persona representante de: la Rectoría, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el sector administrativo, el sector docente, el Sindicato de Empleados Universitarios y las Sedes Regionales. Esta comisión elegirá de su seno un coordinador o una coordinadora e iniciará sus funciones de forma inmediata.*

*La comisión deberá promover como actividades prioritarias:*

- a) *Continuar las jornadas de análisis y discusión a lo interno de la Universidad sobre el citado proyecto de ley y generar estrategias para la difusión de sus resultados.*
- b) *Generar espacios de comunicación y discusión con las comunidades.*
- c) *Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria en las actividades acordadas.*

- d) *Sistematizar y difundir las aportaciones de la comunidad universitaria para la generación de un modelo alternativo de desarrollo para el país.*
2. *Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica. Entendiéndose lo anterior como el proceso en el que funcionarios, funcionarias y estudiantes de la Institución cumplirán con sus obligaciones regulares; sin embargo, podrán participar en las actividades programadas por la Comisión Institucional y autorizadas por la Rectoría, e incorporarse en las diversas manifestaciones. Para tales actividades y manifestaciones, la Administración indicará cuáles son los servicios mínimos que deberán prestar sus dependencias.*
3. *Solicitar a la Rectoría que otorgue los permisos correspondientes para garantizar la participación de la comunidad universitaria en las actividades organizadas por la Comisión Institucional, incluyendo el giro de las instrucciones del caso a las Jefaturas de Oficinas y Direcciones de Unidades Académicas para que permitan esta participación a su personal y al estudiantado.*
4. *Solicitar a las unidades académicas e instancias administrativas que, en el ámbito de su competencia, organicen y faciliten la realización de espacios de discusión crítica en torno a las implicaciones del Proyecto de Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para el país y la institución, promoviendo en todo momento la participación estudiantil. Lo anterior, en coordinación con la Comisión Institucional.*
5. *Comunicar este pronunciamiento a la comunidad nacional en los medios de comunicación masiva y a las otras universidades públicas costarricenses.*

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la señorita Chinchilla. Somete a discusión la presentación.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que apoya la propuesta. Destaca que ya el pronunciamiento fue leído, el cual le llegó, como parte de la Facultad de Ciencias Sociales; además, da lectura a una nota que le llegó por correo electrónico, dirigida a su persona como representante del Área de Ciencias Sociales, pero desea compartirla, la cual, a la letra, dice:

*Reciba en primera instancia un cordial saludo.*

*En nombre de quienes desde la Escuela de Trabajo Social y la Facultad de Ciencias Sociales estamos luchando contra el Proyecto de Ley N.º 20.580, y en consonancia con el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Facultad el día de ayer; le exhortamos respetuosamente para que, en su calidad de representante por el Área de Ciencias Sociales, presente ante el plenario del Consejo Universitario la solicitud de que ese Órgano Colegiado tome la decisión de declarar en PARO ACTIVO a toda la Universidad de Costa Rica.*

*Para tal efecto, le adjuntamos documentos que dan cuenta de un antecedente de Declaratoria de Paro Activo por parte del Consejo Universitario en el contexto de la lucha contra el Combo ICE.*

*La comunidad universitaria está esperando direccionalidad de las autoridades y en vista de que la Administración no lo ha hecho y parece no tener ningún interés al respecto, esperamos que el Consejo Universitario coherente con sus planteamientos en esta coyuntura nacional, sea el órgano que oficialice la posición de nuestra Alma Máter.*

*Tenemos confianza en que el Consejo Universitario se constituya en la autoridad universitaria que facilite las condiciones para que como Universidad asumamos nuestro histórico papel como conciencia lúcida de la Patria en esta nueva lucha en la que debemos abogar por un modelo de desarrollo más equitativo y justo para nuestro País.*

*De usted con toda consideración.*

*Dra. Rita Meoño Molina*

*Por el movimiento de lucha contra el Combo Fiscal de la Facultad de Ciencias Sociales*

Estima que es su deber comunicar lo que le llega, de manera que plantea esta solicitud expresa.

Manifiesta que ha sido una de las que ha estado, junto con el plenario, discutiendo muy fuertemente sobre el proyecto; además, le han enviado a la Asamblea Legislativa, por medio de la Rectoría, lo que desean que se cambie, pero en la última sesión, cuando se estudia el documento del Dr. Carlos Araya queda muy claro que, en realidad, la afectación será mayor a lo que está en la ley, con el tema de la regla fiscal.

Detalla que podría significar que los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en el 2019, aunque estén presupuestados con el monto que se asignó, vaya a bajar, incluso, un 75%, lo cual tendrá implicaciones adicionales, obviamente, para los ajustes que se tengan que realizar.

Exterioriza que, desde su ideal, espera que exista un diálogo, algún punto de discusión y reflexión con lo que se está realizando; sin embargo, ya no está en manos de los miembros, aunque no deja de señalar que los medios de comunicación y las personas que no están dentro de la Universidad tienen un ataque sistemático hacia esta.

Cree que el Consejo y las condiciones actuales los obligarán, y están claros, a realizar una serie de ajustes, sobre todo con el tema salarial, que posiblemente serán ajustes de varios, y sino les dan los recursos tendrán que realizar ajustes obligados, pero también deben realizar ajustes en el espíritu de la Universidad, con posibles topes, tomando en cuenta, también, a las personas que inician, que saben que ingresan con un salario bajo, pero esa es otra discusión.

Considera que un paro activo no significa ir a la huelga, sino que está en la libertad de las personas de realizar acciones dentro de sus aulas y mantener, más bien, acciones dentro de la comunidad universitaria, pero sí se necesita una claridad con respecto a este momento político histórico, que como lo mencionó la señorita Chinchilla muy claramente, les afectará directamente en las finanzas y el desarrollo de la Universidad.

Expresa que es una paradoja visualizar (lo dice con toda honestidad) el desarrollo infraestructural de la Universidad, es un tema de punta. Recuerda que hace un tiempo se lo dijo al Dr. Jensen, que no entendía cómo el Gobierno no podía realizar el desarrollo de la infraestructura que ha tenido la Universidad.

Aclara que eso fue un logro de financiamiento durante el periodo en que se dijo que no se iban a dar recursos a la Universidad, pero sí un préstamo del Banco Mundial y resulta que ahora los ven como si fueran "millonarios", porque tienen esa infraestructura que tendrá un impacto en los próximos cien años en el país, porque la Universidad tiene espacios de punta; no obstante, eso ahora se les castiga.

Sabe que son situaciones y, posiblemente, las personas quieren ver y escuchar algunas cosas, pues cree que es el desarrollo de una universidad pública, pero, a pesar de las diferencias internas, quieren que este proyecto se mantenga y no solo aporte al país, sino a la región.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD coincide en que, en este momento, el país está viviendo una situación política histórica y crítica.

Está de acuerdo con la propuesta que presenta la señorita Chinchilla; no obstante, en los considerandos deberían tener claridad de que, realmente, no se están oponiendo a una reforma fiscal, sino tal cual está presentada en el texto en la Asamblea Legislativa.

Enfatiza en que eso debe quedar claro en los considerandos, porque está favor y cree que todos los demás, en tener un impuesto a las utilidades financieras del cobro usurero de tarjetas de crédito y

otros; también, estarían a favor de la implementación del escaneo de contenedores para la inspección intrusiva, así como impuestos sobre grandes utilidades; es decir, eso no se cuestiona y debe quedar explícito que el Consejo no cuestiona que exista una necesidad de un cambio y una reforma fiscal, pero sí se oponen a que las personas que están en vulnerabilidad social sean las más perjudicadas.

Advierte de que es más sencillo gravar los salarios de las personas que están cautivas, que es la clase media, que tener que ir a buscar a los grandes evasores y ponerles coto a las ganancias de cooperativas como la Dos Pinos, las ganancias de grupos como La Nación y demás, que por eso piensa que los atacan tan fuertemente.

Insiste en que lo único que solicita, en una sesión de trabajo, es que en la parte de los considerandos eso quede explícito, porque, de ninguna manera, quiere que los perciban como irresponsables, que no se están dando cuenta del momento crucial que está viviendo el país y que se tienen que dar cambios.

Debe, también, coincidir con todas las personas que la han precedido, que si no invierten en educación y pierden la universidad pública, como la posibilidad de traer esperanza y de movilidad social, perderán el régimen democrático que ha caracterizado a Costa Rica y de ninguna manera pueden permitir esto.

Recuerda que son un pilar en la sociedad, al igual que la CCSS, entidades que no son perfectas, pues todo en la vida es perfectible, pero no se pueden quedar con los brazos cruzados; piensa que sí está llegando el momento en que sean explícitos y enérgicos, planteando que no es en contra de la reforma, sino como se está planteando, que es a lo que se oponen.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece el planteamiento y la propuesta que realiza la señorita Chinchilla; además, la forma en que la presenta, pues caracteriza, realmente, a un ser humano muy preocupado, no solo por la casa de estudios, sino, también, por la realidad que está viviendo el país.

Informa que, en este momento, en la Sede de Occidente se está dando un Consejo de Sede ampliado y cree que esta sería una idea que se podría empezar a desarrollar en otras Sedes, pues se está tomando, justamente, un acuerdo con respecto a lo que están discutiendo.

Agrega que la Sede de Occidente y el Consejo de Sede ampliado está tomando una posición en relación con la lucha contra el "combo fiscal". Vía telefónica le piden que, ojalá, exista un planteamiento hoy en apoyo a esta lucha; existen muchas fuerzas, incluso estudiantes, que están esperando que hoy la Administración y el Consejo Universitario tenga una posición clara al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN comparte muchas de las observaciones y aseveraciones que se han realizado y, por supuesto, está de acuerdo con las falencias señaladas de este proyecto fiscal.

Cree que, en muchas oportunidades, sin temor a equivocarse, es la persona que, en ocasiones más numerosas, ha advertido sobre este asunto en la Institución; por lo tanto, ha tenido, desde finales del año pasado, una actitud crítica que ha comunicado reiteradamente sobre este proyecto de ley y en el plenario de este Órgano Colegiado, también, en los informes de Rectoría, en ocasiones reiteradas, ha mencionado los riesgos y las amenazas que se ciernen sobre la Universidad y la educación superior pública, con este proyecto y con muchos otros que vendrán. Considera que los miembros son testigos muy inmediatos de cómo ha advertido al respecto.

Menciona que, a la largo de los meses, ha realizado una cantidad muy grande de gestiones, para crear conciencia, informar y combatir aspectos específicos de este proyecto de ley. Estas gestiones incluyen comunicados de la Rectoría, un comunicado del Consejo Nacional de Rectores (CONARE),

realmente, muy importante sobre la situación fiscal, que espera que todos conozcan. Piensa que es el comunicado más enfático y radical que se ha publicado, en el mes de julio.

Agrega que redactaron y presentaron mociones ante la Comisión Especial que dictaminó el expediente N.º 20.580; han celebrado reuniones en la Asamblea Legislativa; en Sedes y Recintos; foros y muchas actividades más.

No puede aceptar la imputación de pasividad o de indiferencia ante este hecho. Su percepción es absolutamente a la inversa. Cree que la comunidad universitaria ha mostrado, a lo largo de los meses de este año, no ahora, niveles importantes de pasividad e indiferencia.

Señala que el dictamen que publicó el Consejo Universitario sobre el expediente N.º 20.580 fue, en gran parte, redactado por la Administración, de manera que ha habido una contribución, realmente, muy comprometida en combatir y presentar, también, opciones frente a este proyecto de reforma tributaria.

Dice que a las Sedes Regionales, en especial, ha tenido que presionarlas mucho para que se pronuncien; incluso, lo ha hecho en los últimos días, para ser específico esta semana, pero cree que el comunicado original, el que salió, cree que lunes o martes, tiene sus equívocos y fue, también, malinterpretado y les solicitó que realizaran una nueva redacción, para que el mensaje fuera más claro.

Destaca que el Recinto de Paraíso sí ha sido muy activo, donde se ha reunido con una parte de los diputados de la provincia de Cartago y llegaron a importantes acuerdos que transmitió en su momento. Especifica que eso fue un viernes y el martes en el plenario les dio un informe sobre esa reunión; además, salió una columna en la *Rectoría Informa*.

Da lectura al comunicado del CONARE, que se publicó la primera semana de julio (está hablando de tres meses atrás), porque es importante hacer referencia sobre este, pues es fundamental rescatar la memoria histórica, el cual, a la letra, dice:

*(...) Nuestro sistema tributario es regresivo, con diseños obsoletos, alta elusión y evasión, y con exenciones para muchos de los sectores más dinámicos de la economía.*

Expresa que debe entenderse como los más poderosos.

*El abordaje del problema debe de ser integral, considerando en su justa dimensión lo que correspondería aplicar como medidas desde el lado de los ingresos, así como lo que corresponde a los gastos. Cualquier sesgo es inaceptable y por supuesto deberá ser abordado en el marco no sólo de una perspectiva contable, sino que, teniendo una visión país de futuro que prospectivamente evalúe el impacto que tendrán en la sociedad futura las decisiones actuales.*

Apunta que el lenguaje del CONARE es absolutamente claro.

*La gradualidad debe de ser un elemento por considerar y las medidas por implementar deben contar con una hoja de ruta precisa y concertada, cuyo ritmo genere la confianza de que el problema se resuelve en el plazo establecido, pero alejado de medidas súbitas que generen efectos adversos en la economía y en la población y contradicciones entre la política económica y la social.*

*Desde la perspectiva de las propuestas tributarias lo fundamental es la justicia tributaria. Es necesario hacer realidad en nuestro país la afirmación de que "el que más tiene pague más". Esta afirmación lleva implícito dos principios básicos: el de equidad horizontal (...) y el de equidad vertical (...)*

*Esta visión de justicia tributaria, no se visualiza en la gestión administrativa ni en la estructura de los tributos a nivel nacional (...)*

*Otro aspecto a destacar lo constituye el hecho de contar con una estructura tributaria con un peso relativo mayor en los impuestos indirectos y no en los impuestos directos, lo que de por sí la hace de carácter regresiva y no progresiva.*

*Las propuestas de reforma tributaria presentadas hasta el momento siguen conservando la lógica anterior y limitan la posibilidad de que a través de los impuestos se pueda generar mayor equidad en la distribución del ingreso.*

*Entre las múltiples tareas que debe acometer el Gobierno de la República y la Asamblea Legislativa para contar con las condiciones fiscales que le permitan al país alejarse del peligro social y económico que representa una crisis fiscal, es la imposición de una renta sin exclusión de ningún tipo, siendo ésta una de las medidas más justas y progresivas que se pueden implementar.*

(...)

*Excluir la renta global, o incluir versiones que no contemplen algunos tipos de renta, sería una contradicción con el principio de justicia que impone, que todos debemos colaborar para salvar al país de una crisis fiscal y que cada cual debe contribuir en la medida de sus ingresos y posibilidades.*

Explica que la renta global sí se ha incluido; ahora lo que se ha excluido es la renta internacional. Este es un documento que, lógicamente, se da antes de la discusión en la Comisión, pero, de todas maneras, la idea permanece vigente.

Comunica que la Rectoría de la Universidad es firmante de este comunicado, el cual es absolutamente claro, que se puede ampliar en otros aspectos, por supuesto que sí, pero a la Rectoría cree que solo injustamente, de manera muy sesgada y parcial, podría imputársele pasividad, oscuridad o ausencia de claridad en sus planteamientos, cuando estos han sido verdaderamente múltiples y muy directos; además, no han terminado, sigue trabajando en la Asamblea Legislativa.

Informa que las mociones de reiteración serán presentadas, siempre y cuando la Presidencia de la Asamblea Legislativa las incluya, es la Presidencia de la Asamblea Legislativa la que ahora debe decidir cuáles serán las mociones de reiteración, y espera que las de la Universidad de Costa Rica estén presentes, pues hay algunos diputados y diputadas que les manifestaron y prometieron que, efectivamente, van a hacer esas presentaciones.

Apunta que se expusieron mociones sobre la subcapitalización empresarial, reglas antiparaísos fiscales, rentas sobre las ganancias de capital y revalorización de activos, para no dejar portillos que impidan la trazabilidad tributaria y, repite, en esto han sido absolutamente claros.

Al estar prácticamente de acuerdo con todos los planteamientos hechos hasta el momento, tiene que enfáticamente mostrar su desacuerdo con esas imputaciones que debe considerar realmente falsas y más bien provocan un desencuentro que no debería provocarse en estos momentos cuando se ha actuado, inclusive, mucho antes que varios otros sectores o actores de la Institución, actores cuya participación ahora él celebra.

Expone que las medidas que se tomen deben ser acordes con la normativa de la Universidad de Costa Rica y con las necesidades propias del mensaje que se quiere transmitir a la comunidad universitaria y a la nacional.

Una palabra sobre los ataques dirigidos a la Universidad de Costa Rica es que están siendo atacados permanentemente desde hace seis años por lo menos, y es ahí donde se tiene que revisar también cuáles han sido los orígenes de esos ataques y en qué medida esos ataques también han encontrado resonancia o coparticipación de algunos sectores universitarios. Cree que no deben escapar a ese análisis.

Durante estos quince días, desde el lunes de la semana pasada, la Administración Universitaria viene trabajando muy de cerca con la Federación de Estudiantes y con el Sindicato de Empleados Universitarios (Sindéu), y se coordinaron muchas acciones que cree han llevado, efectivamente, a que algunos sectores de la comunidad universitaria se muestren hoy más activos que antes.

Explica que una de las acciones tomadas por indicación o con participación de su persona fueron las reuniones con decanos y decanas, y fue muy importante involucrar a decanos y decanas. El *Estatuto Orgánico* dice: *les corresponde a decanos y decanas suspender lecciones y otras actividades cuando alguna circunstancia particular indique la conveniencia de la medida dando cuenta al vicerrector o vicerrectora de Docencia*. La Administración superior, léase, rector, vicerrector y vicerrectoras no puedan ignorar esta potestad que el *Estatuto Orgánico* les atribuye a decanos y decanas; tampoco la puede ignorar el Consejo Universitario.

Por otro lado, quiere hacer unos comentarios sobre el concepto de paro activo. Como la señorita Verónica Chinchilla lo expresó, el paro, pero no el paro activo, es una figura que se encuentra en el Código de Trabajo; es decir, la ley laboral contempla la posibilidad del paro, y lo contempla en el artículo 387, del *Código de Trabajo*. Expresa que lo va a leer, pues es importante conocerlo:

*Paro legal o cierre patronal, es la suspensión temporal del trabajo ordenado por dos o más empleadores o empleadoras, de forma pacífica y con el exclusivo propósito de defender sus intereses económicos y sociales comunes. El paro comprenderá siempre el paro total de las empresas, los establecimientos o los negocios en que se declaren.*

Reitera que eso está en el *Código de Trabajo*. El paro tiene como propósito exclusivo la defensa de los intereses económicos y sociales comunes a dos o más empresas o instituciones. ¿Qué es el paro activo? Aunque está siendo bastante extenso, cree que es relevante conocer esta definición. El paro activo, en realidad, es una expresión utilizada con frecuencia en la Universidad de Costa Rica que parece referirse a la paralización de actividades laborales y académicas.

Entonces, si se decreta un paro por parte de la Institución, está siendo entendido no como una suspensión de labores –estima que en eso se tiene una clara conciencia– sino que se mantiene la obligación de los trabajadores y las trabajadoras de cumplir con sus obligaciones regulares, pero aquí vendría entonces la figura del paro activo, siempre que no existan actividades programadas y autorizadas por la Rectoría; es decir, durante el desarrollo de tales actividades, no existiría obligación de trabajar, excepto para mantener la continuidad de los servicios básicos y el buen desarrollo de las graduaciones, por ejemplo, o lo que se dio la semana pasada de que los estudiantes no podían pagar el derecho para poder graduarse, y tuvieron que intervenir, y el Sindicato, con quienes están coordinando, intervino también para que se abriera una caja.

Dice que las trabajadoras y los trabajadores no pueden ser obligados a participar en tales actividades, pero se deben quedar en su lugar de trabajo, y repite, que no están obligados a participar de dichas actividades. Existe también la libertad de cátedra de pronunciarse a favor o en contra de esto o aquello. Reitera que, si no participan, entonces tendrían que continuar laborando como lo hacen ordinariamente.

Quiere que tengan claridad sobre quién es la persona que llama a un paro activo. El rector es el superior jerárquico inmediato de las oficinas que dependen de la Rectoría. El vicerrector de Administración es el superior jerárquico de las oficinas dependientes de la Vicerrectoría. Los profesores dependen del decano o del director respectivo, y se debe tener claro que no dependen del Consejo Universitario. El Consejo no puede solicitarle a la Administración esa suspensión de labores; es decir, la puede sugerir o recomendar. Él sabe cómo está la organización, solo quiere expresar los diferentes matices, porque no es operativo, sino que está fuera de sus competencias.

Informa que está mencionando cuál es el contexto para que lo tengan claro y luego puedan tomar el acuerdo correspondiente. Los asuntos de orden laboral, como este, son de competencia de la Administración.

Explica que cuando se discuten estos asuntos se debe tener siempre muy claro cuáles son las atribuciones, potestades y facultades de las diferentes instancias organizativas y de gobierno de la Universidad. Si como Órgano Colegiado se llegara, aunque ve que no está en el texto pues únicamente lo está mencionando, a acordar un paro activo, este acuerdo sería nulo, tendrían que ignorarlo, de acuerdo con el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*. La Administración y la comunidad universitaria tendrían que ignorarlo y hacerlo.

Sabe que, en el pasado, cuando se dieron los hechos sobre todo del “Combo del ICE”, se acordó ese paro activo, pero un acuerdo en el cual –no ha leído todo el acta de ese entonces–, según su memoria el rector no participó con su voto, pues votó en contra, precisamente por el tipo de argumentaciones que está dando en este momento.

Detalla que, durante estos días, pero también en semanas anteriores, él hizo invitaciones y exhortaciones a que estos temas sean discutidos en todos los diferentes órganos. Inclusive, elaboró una circular en la cual solicitó a todas las autoridades universitarias y miembros de la comunidad universitaria permitir que en las elecciones de los estudiantes la Federación de Estudiantes contara con los espacios para realizar las intervenciones correspondientes. Seguramente recordarán dicha circular.

Agrega que las últimas casi dos semanas (13 días) dio también los permisos correspondientes que, como todos saben, ha traído el escarnio de toda la prensa conservadora nacional.

Por otro lado, con respecto a la declaración de huelga de parte del Sindicato, tiene que decir que esta declaración de huelga no le parece la mejor decisión política, porque, según la ley, para declarar huelga, un Sindicato tiene que tener el 50% de afiliación de sus funcionarios, pero solo cuenta con el 16%; es decir, el Sindicato no tiene la capacidad jurídica para declararse en huelga dada esta baja cuota de afiliación que posee, y eso está exigido en el artículo 381 del *Código de Trabajo*.

Afirma que tampoco se tramitó un proceso previo de conciliación con la Administración Universitaria, conciliación sobre un tema en conflicto. La huelga tal y como está concebida en el **Código de Trabajo** es una en el marco de las relaciones laborales, patrono o empleado. No está pensada como oposición a una política pública.

Expresa que nada impide a un sindicato emprender luchas en contra de políticas públicas pues tienen toda la libertad y la han tenido durante estos días. De esta manera, no solo está en la *Constitución Política*, pues tienen toda la libertad de expresión, y que, como por todos es conocido, él ha defendido y respetado en todos sus extremos, pero también está en los tratados con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La figura de la huelga en este contexto universitario no tiene cabida porque la huelga, en este momento, está siendo declarada contra la Universidad y la Institución no está en estado de conflicto; todo lo contrario, están más bien en una situación en que concuerdan más las posiciones y los intereses que un estado de conflicto.

Exterioriza que se deben seguir sumando a las manifestaciones nacionales y que apoyen las acciones de sus colegas sindicalistas, pero, realmente, no hay necesidad y no es oportuno que se declaren en huelga en la Institución. Entonces, para todos los efectos prácticos, esta declaratoria de huelga no viene al caso, pero sí viene al caso el manifestarse en contra de una política pública; por eso hay que hacer la diferencia.

Finalmente, dice que hizo muy prolongada su participación con el objetivo de dar insumos para el análisis del acuerdo que en este momento estarían por tomar.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone ir a un receso.

\*\*\*\*A las diez horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni. \*\*\*\*

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Ing. Marco Vinicio Calvo.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO exterioriza su felicitación y el apoyo incondicional a los estudiantes, principalmente en las manos de la señorita Verónica Chinchilla, a quien se le ve y se le nota realmente el sentimiento que posee por esta querida y amada Universidad.

Tiene duda, en cuanto a lo que expuso el Dr. Henning Jensen, al final de su intervención, cuando hizo referencia a lo de los sindicatos; esto, con el fin de aprender. Pareciera que entonces el Sindicato no tiene credibilidad para llamar a este tipo de acciones pero sí se le dio credibilidad cuando se firmó la *Convención Colectiva*; de hecho, en el artículo 104 o 106 hay un acuerdo donde dice que el Sindicato y la Universidad lucharán en conjunto por lo mismo. Podría entender que para unas cosas sí hay sindicato y para otras no.

EL DR. HENNING JENSEN responde que no es exactamente así como lo dijo, y explica que la legislación establece que para que un sindicato declare una huelga debe en primer lugar estar en estado de conflicto con la institución donde trabajan esos funcionarios, pero en la Universidad de Costa Rica, por el momento no tienen ninguna declaración de conflicto pues a él no le ha llegado ninguna; y para que esa declaratoria de huelga pueda darse se requiere de una afiliación mínima del 50% de los funcionarios y las funcionarias de la institución, entonces por qué al no tener el Síndeu el 50% sino más o menos el 16% se negoció la *Convención Colectiva* con el Síndeu y no con la Asociación Sindical de Profesores y Funcionarios Universitarios (ASPROFU); esto es por la sencilla razón de que el Síndeu es el titular de la *Convención Colectiva*, sin importar, en ese caso, la cantidad de afiliados que tenga.

Con respecto al artículo de la *Convención Colectiva* que dice: lucharemos juntos; eso sí es así, por ejemplo, cree que ahora se ha luchado juntos y lo único que señaló es que la declaratoria de huelga en virtud de estas circunstancias, no está dentro del marco legal correspondiente y vendría a ser inoportuna.

Expresa que lo que no sería inoportuno y no lo ha sido es que se manifiesten en contra de una política pública, pues tienen todo el derecho de hacerlo, pero para manifestarse contra una política pública no es necesario estar en huelga pues tienen la libertad de expresión como lo garantiza la *Constitución Política*.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que entiende la lógica de lo que presenta el Dr. Henning Jensen sobre la huelga, pero no se está hablando en el dictamen de huelga, y lo dice porque si una

persona lee las actas después las puede malinterpretar. Esto para que se aclare bien y se refuerce que eso era un asunto aparte y que tiene que ver con las preocupaciones, obviamente de la Rectoría, porque es un tema legal, de ese tipo, pero que no tiene relación con el tema en discusión.

Piensa que si estuvieran de acuerdo y no hay alguna otra posición, se podría entrar a una sesión de trabajo, porque hay un clamor de la Universidad para que se tome alguna decisión igual que lo han tomado los consejos asesores, las escuelas, las facultades y los directores de las Sedes Regionales en relación con este punto.

EL DR. HENNING JENSEN aclara, con respecto a lo que mencionó la Dra. Teresita Cordero, que, en su exposición anterior, en el discurso hizo un punto y aparte, y no dijo punto y aparte, y manifestó: *bueno, ahora voy a tratar otro tema*; sobre el cual le pareció que era relevante informar.

Exterioriza que la declaración de huelga del Sindicato tiene una relación con lo que se discutirá hoy, pero se trata de dos temas que deben separar analíticamente.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA agrega un documento más a discusión y como precedente, y es la resolución R-4831-2010, emitida por la Dra. Yamileth González:

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes. San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día once de agosto de dos mil diez.*

*Yo, Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,*

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1) *Los señores constituyentes de 1948, establecieron al más alto grado normativo de la República, que la Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a partir de la reforma operada a dicho artículo en 1975, las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado gozan de la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.*
- 2) *En cuanto al financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria, el constituyente originario y derivado costarricense, dispuso en la Constitución Política, que el Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiamiento. En este sentido el artículo 85) Constitucional establece que el Estado les creará rentas propias, independientemente de las creadas en ellas y además les mantendrá un fondo especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) y que las rentas de este fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean otras mejores que las sustituyan.*

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA dice que habla mucho del financiamiento porque eso fue un contexto de la negociación del 2010 del FEES.

Continúa con la lectura.

- 3) *Las instituciones de educación superior universitaria, a saber, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, han sometido un plan de financiamiento serio al Estado costarricense, sin embargo, tras extensas negociaciones, no se ha recibido una respuesta satisfactoria de parte de esas autoridades.*
- 4) *Las instituciones de educación superior universitaria en su conjunto, acordamos demandar del Estado costarricense el respeto irrestricto y acatamiento de lo dispuesto en la Constitución Política de lo que consagra con respecto al financiamiento de estas instituciones.*

- 5) *El Consejo Universitario en el artículo 6 de la sesión ordinaria 5450, celebrada el jueves 3 de junio de 2010, acordó instar a esta Rectoría a que en el marco de la defensa de la autonomía, promoviera por medio de la figura del paro activo, actividades de información a la comunidad universitaria sobre la negociación del FEES y la preparación de movilización de la comunidad universitaria en caso de requerirse.*

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA expresa que en la sesión ordinaria N.º 5450 el Consejo Universitario ya lo estaba también solicitando y no era solamente el “combo del ICE” y el Tratado de Libre Comercio, sino en el contexto del FEES del 2010.

Continúa con la lectura.

- 6) *Por resolución R-4681-2010, de las nueve horas del cuatro de agosto, esta Rectoría declaró los días del 9 al 13 de agosto como semana de reflexión a efectos de que la Comunidad Universitaria, puedan participar en las actividades organizadas por la Rectoría y las organizaciones académicas, administrativas, estudiantiles y gremiales.*
- 7) *El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en acuerdo firme dispuso convocar a las Universidades Estatales miembros del CONARE a un paro activo a partir del 11 de agosto de 2010.*

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA explica que no era solamente la Universidad, el Consejo Nacional de Rectores ya había establecido el paro activo a partir del 11 de agosto del 2010.

Continúa con la lectura.

*POR TANTO:*

*En razón de lo indicado en los considerandos anteriores se dispone:*

- 1) *Declarar para activo a partir del día de hoy 11 de agosto de 2010.*
- 2) *Otorgar el permiso correspondiente para que los funcionarios y funcionarias docentes y administrativos, así como el estudiantado participen en este paro activo en la Universidad de Costa Rica, entendiéndose este como el proceso en el cual, los integrantes de la comunidad universitaria participen activamente en las actividades programadas en defensa del FEES, por la Rectoría y las organizaciones académicas, administrativas, estudiantiles y gremiales.*
- 3) *Convocar a las unidades académicas e instancias administrativas de la institución para que, en el marco del diálogo, el respeto y la tolerancia, en el ámbito de su competencia, organicen y faciliten la realización de espacios de reflexión y análisis acerca de la problemática nacional e institucional en que se incurriría de no contar con el financiamiento necesario para que las instituciones de educación superior universitaria, puedan continuar cumpliendo con los fines encomendados por el constituyente.*
- 4) *Dispensar la asistencia de estudiantes a las actividades académicas cuya asistencia sea obligatoria a partir del día 11 de agosto de 2010, para que se sumen a las actividades que se organicen en defensa del FEES.*
- 5) *Ordenar la suspensión de todas las actividades evaluativas (exámenes, quices, laboratorios, giras, exposiciones y otras) que se hayan programado para ese día 17 de agosto. Los profesores y profesoras deberán reprogramar las actividades evaluativas que hayan sido suspendidas.*
- 6) *Comuníquese la presente resolución a toda la Comunidad Universitaria.*

Manifiesta que solicitó que le imprimieran dicha resolución para cada miembro. Establece que, efectivamente, el paro activo no está jurídicamente regulado pero es también ese carácter político que tiene el concepto; es decir, la Universidad lo puede someter a un juicio, crítica o sanción penal por utilizar el paro activo, pero ahí no están definiendo qué es un paro activo. Eso es fundamental, son tres ocasiones, y no sabe si se le escapará otra, pero ahí está.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD procede a dar lectura al comunicado que envió hoy el Síndeu a la comunidad universitaria:

*El día de mañana la Asamblea Legislativa no sesionará las actividades de presión en contra el proyecto N.º 20.580 en conjunto con el Movimiento Estudiantil serán las siguientes: 7 a. m. , Instalaciones del Síndeu, concentración del Movimiento Estudiantil y funcionarios universitarios para marchar hacia el Consejo Universitario a solicitarles voten a favor del paro activo de la Universidad de Costa Rica. Una vez, el Consejo Universitario resuelva, nos uniremos a la manifestación convocada por el Bloque Unitario Sindical en la Fuente de la Hispanidad para dirigirnos hacia Casa Presidencial.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA procede a dar lectura al comunicado de la Sede de Occidente: *El Consejo de Sede Ampliado de la Sede de Occidente hace dos minutos declaró paro activo.*

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta su adherencia a todas aquellas expresiones que los diferentes miembros mencionaron en relación con las carencias y falencias que tiene el plan fiscal y lo negativo que este puede ser para la sociedad costarricense. Reitera el hecho de que no es que no se van a resolver los problemas estructurales, sino que deben resolverse dentro de la búsqueda de lo que siempre ha llamado el bien común.

Especifica que para analizar el tema de si es huelga o paro activo, cree, como lo ha expresado en otras oportunidades, que tienen que hacerlo dentro de un contexto que sea eminentemente académico.

Refiere que, mencionó anteriormente, que la Universidad no es una institución más dentro del universo institucional costarricense, es una institución especial. Desde ese punto de vista, la acción como centro de educación superior, de generación y difusión de conocimiento, se debe actuar de una manera diferente. Entonces, cuando se habla de un concepto de huelga o de un paro es parte de lo que ya se ha dicho de confrontación entre un sector patronal u obrero.

Indica que, en este momento, deben estar por encima de esas luchas particulares para entrar nuevamente a una acción más académica. Un paro activo; es decir, simplemente llegar a suspender lecciones y estar en la oficina sin necesariamente que eso signifique entrar en un proceso de análisis, de pensamiento, de reflexión, como corresponde a una universidad, no le encuentra mucho sentido.

Antes se habló de por qué no decir que se entre en un proceso de jornadas, de análisis, de estudio, por lo que se podría utilizar ese término u otros análogos. Añade que el asunto va hacia como hacer operativas las diferentes actividades que se puedan llevar a cabo.

La primera propuesta del acuerdo es solicitar a la Rectoría la creación de una comisión. Recalca que ayer la Dra. Marlen León Guzmán explicó que ya la Administración Superior estableció una comisión; entonces, si ya hay una comisión, en lugar de solicitar la creación de esta, sería pertinente ampliar la Comisión, de forma tal que pueda cubrir todos los diferentes sectores que tiene la Universidad, como el sector docente, administrativo y estudiantil.

Continuando con el asunto de la puesta en operación, el hecho llegaría a que si el paro no hace que muchos de los funcionarios docentes y administrativos que son muy recalcitrantes en el sentido de que no creen importante manifestarse, y esperan que lo hagan otros, y no ellos, que otros sean los que marchen, ellos no lo harán, o porque simplemente no están de acuerdo con las diferentes actividades o están de acuerdo con lo que se plantea en el proyecto de ley, indiferentemente de cuál sea la posición, hay personas que no quieren participar. Igualmente, muchos estudiantes están comprometidos con la lucha, pero existe otro sector importante que son apáticos e indiferentes a las distintas acciones. Entonces, el asunto es cómo hacer para que a la hora de establecer ese tipo de jornadas y actividades de reflexión los universitarios realmente participen.

Estima que, a escala académica y pensando en el nivel docente, considera que corresponde a los órganos colegiados de las diferentes unidades académicas de docencia e investigación ser parte de todo este proceso. Ya existió un acuerdo del Consejo Universitario invitando a las escuelas a reunirse de forma extraordinaria y analizar los impactos que este proyecto de ley tenía.

Espera que en algún momento la Dirección pueda presentar en este plenario cuáles fueron los insumos que dieron las asambleas de escuela en relación con todo este proyecto. Es desde los órganos colegiados, ya sean consejos científicos, asambleas de escuela, de facultad o de Sedes las que se pronuncien, no en un paro activo ni en una huelga, sino en una sesión permanente de análisis, estudio y reflexión, y que actividades similares sean establecidas por medio de la Comisión en las unidades administrativas, de forma tal que pueda haber un proceso “académico” de análisis y de discusión de todos los problemas existentes.

Argumenta que la idea es que las personas adquieran conciencia y posición al respecto y, de manera consciente, puedan expresarse, ya sea a favor o en contra, pero que lo hagan.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que ya se les envió a los miembros el insumo que dieron las unidades académicas y les especificó, con el fin de que se presentara en el plenario para tomar una decisión, una vez que sea leído, para ver qué se hace con el insumo que solicitaron como acuerdo. Agrega que faltan otros insumos que posteriormente llegaran.

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ se refiere a que existe una confusión muy grande y se le está poniendo al término “paro activo” mucha terminología, pues se le está diciendo de muchas maneras, cuando, en realidad, el paro activo es muy claro, tanto en la definición que se utilizó para el 2010 como la que utilizó ayer la Facultad de Ciencias Sociales donde deja claro el hecho de que esta acción no implica el cese de labores, sino el redirigir las labores hacia una coyuntura en específico.

Afirma que la Universidad, como ya se refirieron ayer y hoy se va a seguir reiterando, puede ser testigo de muchas cosas y que no está adormecida la Rectoría, pero qué se hace con que la Rectoría saque comunicados o conversatorios para 200 personas si la restante población de 50.000 personas no se está enterando de nada y no está siendo partícipe justamente de esta socialización de la información a la que se está refiriendo el M.Sc. Carlos Méndez.

Piensa que deben que ser partícipes reales para decir que la Universidad no está adormecida, y si en este momento, salen a hablar con las probables 100 personas que están afuera manifestándose podrían explicarles cuál es la posición de la Universidad. Añade que existen comunicados, pero para qué sirven estos si no más que para eso, informar qué es lo que piensa la Rectoría, el Consejo Universitario, cierto decanato; pero, al final de cuentas, qué es lo que piensa toda la Universidad si no han tenido estas sesiones que se dicen son para reflexionar.

Puntualiza que estas discusiones las están teniendo desde hace ya dos o tres semanas; en un plano más indirecto, desde hace meses. Añade que se habla sobre lo mismo, pero, al final de cuentas, la información no está llegando de verdad a toda la comunidad universitaria y eso es, precisamente, lo que se tiene que asegurar.

Recalca que hace unos días un profesor dijo: *a la Universidad le compete mantenerse en las clases para retribuirle a la sociedad la información que aquí se recopile*, pero, el problema es que en las clases se sigue viendo la materia académica, el cálculo dos, la física general, la física orgánica, las ideas políticas y sus alcances, pero no se está conversando ni hablando sobre la reforma fiscal y eso es a lo que deben apuntar de que la Universidad de verdad se vuelva un agente fundamental y sea el que lleve la batuta y, asimismo, el que pueda proponer a escala nacional una propuesta alternativa. Porque sí existe la capacidad, está el capital humano y la fuerza de trabajo como para

plantear propuestas nuevas; no obstante, siguen enfrascados y enfrascadas en la discusión de qué es lo que tienen que hacer y qué nombre poner, como si tuvieran miedos a conceptualizar, o ir a una casa académica a poner nombre y definición a las cosas, como si no pudieran decir lo que significa un paro activo; cuando, ayer, la Facultad de Ciencias Sociales en cinco viñetas logró definir ese concepto, logró definir que si una persona, una persona docente, administrativa o estudiante quiere mantenerse en sus labores, lo puede hacer, y así de hecho es como está constituido, pues tiene que mantenerse en sus labores si no se va a unir a las distintas actividades de manifestaciones.

Por otro lado, apunta que otro gran faltante en cuanto a los conceptos que se están utilizando; estar en huelga no es lo mismo que estar en la acción colectiva. Las acciones colectivas como las marchas, bloqueos, etc., no es lo mismo que estar en huelga, pues una persona puede estar en huelga sin manifestarse y es su manifestación como tal estar en huelga o en paro. Cree que se deben dejar de temores y tener discusiones tan reiterativas que, al final, no los están llevando a nada. Se debe tomar una decisión de inmediato sobre qué es lo que va a hacer la Universidad, sea o no teniéndole miedo al nombre que le quieren poner.

Según su criterio, y hablando desde su individualidad, un paro activo, definiéndolo desde el Consejo Universitario, que instaura las políticas universitarias o desde la Rectoría que instaura el rumbo que tiene que llevar la comunidad, se le puede poner nombre y apellido a un paro activo y se puede decir qué es lo que encierra y va a encerrar este paro activo.

Con respecto al temor que existe hacia lo que los medios de comunicación puedan decir, piensa que estos siempre van a expresar lo que quieren decir y la Universidad siempre ha sido objeto de eso, pero ahora lo importante es cómo responde la Universidad y no tanto lo que dicen los medios; y si se va a seguir respondiendo nada más con conversatorios sobre lo que es la reforma fiscal y no con propuestas de lo que se debería hacer; entonces, no se está progresando como universidad y la Institución no se estaría manifestando como en otras coyunturas, que ha logrado definir el rumbo del país, y que muchas veces, esta Universidad siendo la institución que, según el último informe del Centro de Investigación y Estudios Políticos tiene la mejor calificación a escala nacional, pero que, lastimosamente, aunque bajó puntos, por todas las coyunturas que se han vivido, sigue siendo la de mayor calificación y eso quiere decir que existe cierto respeto y que la sociedad costarricense está esperando más de la Universidad de Costa Rica, con propuestas concretas, para que lo que se estudie en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) se manifieste, se vuelva público, está esperando que los distintos estudios internacionales se vuelvan públicos, y que la Universidad de verdad presente propuestas.

Desde cada una de las unidades académicas, desde repertorios artísticos hasta lo que puede aflorar desde la Facultad de Ciencias Económicas, propuestas concretas es lo que necesita la Universidad y la sociedad costarricense de parte de todas y todos. Insta a no más temor, no más discusiones reiterativas, sino una toma de decisiones en este plenario y de forma inmediato.

LA DRA. TERESITA CORDERO reacciona y lo va a hacer desde lo que ha venido trabajando de la Psicología Social sobre el tema del imaginario social. El paro activo es un asunto que si bien es cierto ya está catalogado jurídicamente y respeta mucho lo que esté ahí, pero ha sido utilizado desde el año 2000 como una forma de presencia de la Universidad, sabiendo que no es para nada abandonar el trabajo, sino más bien para estar en el lugar con una posición particular.

Se refiere a que el tema de la palabra, por un lado, y quiere expresarlo, no es estéril el asunto que han tenido sobre el lenguaje inclusivo, porque el lenguaje denota y connota, pero además de eso, hace referencia a lo que las personas están interpretando. En ese sentido, y sin querer ser reiterativa con lo que el señor Sebastián Sáenz planteó, le gustaría saber cuál es el temor de indicar paro activo. Cuál es más bien la función académica de los miembros. Será que no se pueden construir conceptos nuevos o replantear algunos aspectos que, en otras ocasiones, ni siquiera se pensaban; de hecho, la parte académica siempre ha estado en esa línea.

Su pregunta sigue siendo cuál es el temor de poner paro activo. Por qué no agregar ese concepto que ha sido histórico y que no se ha inventado hoy. ¿Poner jornadas? Ya se sabe que jornadas tiene otra referencia académica y en su mentalidad eso son actividades de discusión que se elaboran en otros conceptos. En ese sentido, y según su opinión, debe quedarse esa idea.

EL DR. HENNING JENSEN cree que hoy se pueden hacer muchísimas referencias; quizás cada quien acorde con su edad. Determina que han existido otros momentos muy difíciles en la vida universitaria que recuerda con absoluta claridad y que no llevaron ni el nombre, la connotación ni el llamado a paro activo, y que fueron actividades realmente importantes que incidieron sobre la situación inmediata que vivió la Universidad, pero que también tuvieron repercusiones sobre la vida pública.

Manifiesta que una manera muy diferente de llamarlo, y en ese entonces de actuar, fue en el año 1992 cuando en la administración Calderón Fournier se desconoció el acuerdo del FEES la Universidad se declaró en sesión permanente, de manera que sesionaban en el comedor estudiantil, prácticamente todos los días, hasta que se llegó a un acuerdo nuevo del FEES.

Reconoce que esta es otra manera de llamarlo, y fue una de las más convenientes, más constantes y más efectivas movilizaciones que tuvo esta Institución, de manera que sí hay en la historia institucional otras experiencias que han tenido como objetivo exactamente lo mismo.

Es correcto, y en eso concuerda totalmente, en que no solo se debe estar en una situación reflexiva sino propositiva y esta no es la primera vez que la Universidad de Costa Rica se ve comprometida en una discusión amplísima sobre un plan fiscal. Lo mismo ocurrió en los años de 1990, pero eso fue después de la ocasión que acaba de mencionar. Fue alrededor del año 1996 cuando igual que hoy contaban con un déficit fiscal muy alto por exactamente las mismas razones. En aquel entonces, la Universidad organizó en el auditorio de Derecho, con el ministro de Hacienda de ese entonces y con representantes de los sectores políticos de prácticamente todos los poderes de la República, pero también de académicos, sindicalistas, etc., una jornada de varios días para conocer y realizar propuestas concretas. Cree que eso es lo que falta.

Dice que él leyó el pronunciamiento del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y ahí se señalaron los principios que la reforma fiscal debería contemplar, pero no se ha dicho exactamente cuál debería ser el texto que exprese esos principios, y esos espacios se deben tener, y cree que es urgente. Le parece que, aunque el término de paro activo se utilizó, hubo momentos en que no y fueron muy creativos.

De nuevo, estima que tienen que hacer uso de la creatividad como institución, porque se quiere incidir en la opinión pública, pero, en este momento, lo urgente es incidir sobre los actores políticos, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo y está seguro de que se puede hacer.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone entrar a una sesión de trabajo.

*\*\*\*\*A las once horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura al acuerdo tomado.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en su artículo 30, inciso s), dispone, como parte de la funciones del Consejo Universitario, el ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén asignadas por este Estatuto, a otras instancias universitarias.
2. La afectación para la Universidad de Costa Rica es inminente ante la posible aprobación del Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, tal como está presentado al día de hoy en el expediente N.º 20.580.

EL DR. RODRIGO CARBONI apunta que se elimina “es inminente” y se lee “ante la posible aprobación del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, tal como está presentado al día de hoy en el expediente N.º 20.580.

Continúa con la lectura.

3. En las coyunturas de marzo del 2000 y setiembre del 2005, este Órgano decretó paros activos ante la aprobación de las leyes que pretendían privatizar el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, respectivamente. De la misma manera, lo hizo la Rectoría mediante la resolución R-4831-2010, durante la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el 11 de agosto de 2010.
4. Este Consejo Universitario está de acuerdo con una reforma fiscal para ajustar las finanzas del Estado, sobre todo ante el evidente deterioro en que estas se encuentran. No obstante, no está de acuerdo con los medios que se han escogido en este proyecto de ley, en el que están ausentes aspectos, entre otros, como regulaciones a los intereses a las tarjetas de crédito, renta global o impuestos a los grandes capitales, aspectos que, de incorporarse, tendrían como consecuencia una disminución importante del impuesto al valor agregado (IVA).

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que se elimina “regulaciones a los intereses a las tarjetas de crédito”; además, se cambia “global” por “mundial”; ahora se lee “en el que están ausentes aspectos entre otros: como renta mundial e impuestos a los grandes capitales, aspectos que, de incorporarse, tendrían como consecuencia una disminución importante del impuesto al valor agregado (IVA). Añade que “renta global” se cambió por “renta internacional”.

Continúa con la lectura.

5. El Consejo Universitario se ha manifestado sobre esta temática, mediante un pronunciamiento en la sesión N.º 6205, ordinaria, del 9 de agosto de 2018, y dos criterios enviados a la Asamblea Legislativa, acordados en las sesiones N.º 6199, artículo 9, del 3 de julio de 2018, y N.º 6219, ordinaria, del 18 de setiembre de 2018.

**ACUERDA**

1. Crear una comisión institucional para coordinar y definir las políticas y las actividades que sean necesarias realizar para promover la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en el análisis crítico sobre el Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 20.580, para la construcción de una conciencia crítica de la sociedad costarricense y una defensa de la Institución por las afectaciones que esa iniciativa le podría generar. Esta comisión estará integrada por dos personas miembros del Consejo Universitario (una de ellas la coordinará) y una persona representante de: la Rectoría, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, sector administrativo, sector docente, Sindicato de Empleados Universitarios y de las Sedes Regionales.
2. Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica, entendiéndose lo anterior como el proceso en el que funcionarias, funcionarios y estudiantes de la Institución cumplirán con sus actividades sustantivas y obligaciones regulares; sin embargo, podrán participar en las actividades programadas por la Comisión Institucional y autorizadas por la Rectoría, e incorporarse a las diversas manifestaciones.
3. Instar a la Rectoría a que otorgue los permisos correspondientes para garantizar la participación de la comunidad universitaria en las actividades organizadas por la Comisión Institucional, incluido el giro de las instrucciones del caso a las jefaturas de oficinas y direcciones de unidades académicas para que permitan esta participación a su personal y al estudiantado.

4. Exhortar a las unidades académicas e instancias administrativas a que, en el ámbito de su competencia, organicen y faciliten la discusión crítica en torno a las implicaciones del Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* para el país y la Institución, promoviendo, en todo momento, la participación estudiantil. Lo anterior, en coordinación con la Comisión Institucional.
5. Instar al Gobierno de la República y a la Asamblea Legislativa a tomar en consideración los argumentos de los diferentes sectores sociales con respecto a la reforma fiscal y atenderlos de manera efectiva y oportuna, y suspender el Proyecto en discusión, con el fin de facilitar la negociación política entre las partes y renegociarlo de manera urgente, en beneficio de una mayor justicia y equidad. La Universidad de Costa Rica ofrece su apoyo en la elaboración de una nueva propuesta.
6. Comunicar este acuerdo a la comunidad nacional en los medios de comunicación colectiva y a las otras universidades públicas costarricenses.

#### ACUERDO FIRME

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que esa es la propuesta, y se votará los considerandos y los acuerdos de forma independiente.

Seguidamente, somete a votación los considerandos de la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Posteriormente, somete a votación los acuerdos 1, 3, 4, 5 y 6, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación el acuerdo 2, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Sr. Sebastián Sáenz, Srta. Verónica Chinchilla y Ph.D. Guillermo Santana.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Cuatro votos.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se aprueba el considerando 2. Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE concuerda con la globalidad de los acuerdos y de los considerandos; sin embargo, piensa que el concepto “paro activo” presenta problemas que fueron evidenciados tanto en la sesión N.º 6220 como en la de hoy. Para empezar, tiene una contradicción lógica en sí, paro versus activo; y es una categoría jurídicamente inexistente, aunque sí existe en el imaginario colectivo como sinónimo de huelga, por lo que se debió utilizar otro concepto. Con el resto del contenido y la definición está de acuerdo.

EL DR. HENNING JENSEN expresa en el mismo sentido exteriorizado por el Lic. Warner Cascante que votó en contra del acuerdo 2, porque “paro activo” es sinónimo de huelga, aunque se hagan especificaciones en contrario.

A su juicio, en este momento un paro activo teniendo esa acepción que en sí misma es contradictoria puede conducir a una menor posibilidad de la negociación que se está buscando y sobre la cual han insistido de manera enfática.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comparte lo expresado por el Lic. Warner Cascante. A su parecer, debería existir otros mecanismos por explorar para llegar a hacer operativos los acuerdos, sin que se deba estar en una condición de paro en la Universidad.

EL DR. RODRIGO CARBONI razona su voto en el mismo contexto expresado por los miembros que lo han antecedido.

Concuerda con todo lo señalado en el acuerdo, salvo con el término “paro activo”; pues, dos acepciones de la Real Academia señalan sinónimo de huelga “cese” (de interrupción); además del contexto gramatical podría ser la Universidad que podría generar un nuevo término para lo que se quiere expresar, de acuerdo con esa definición, no un cese de acción de forma activa. Ese es el único punto con el que no está de acuerdo en todo ese enunciado, con toda la definición que se da de eso llamado paro activo coincide. Asimismo, en el mismo contexto señalado por el Dr. Henning Jensen, la manera en que se puede utilizar ese término, sobre todo por algunos sectores.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece las opiniones; no obstante, difiere porque, opina que “paro activo” no es sinónimo de “huelga”, porque, de serlo, sería otro contexto. Eso es algo que debe quedar claro.

EL DR. RODRIGO CARBONI apunta que los considerandos y los acuerdos, excepto el 2 por el resultado de la votación quedan en firme, tal y como lo estipula el Reglamento del Consejo Universitario. Agrega que procederá a votar el acuerdo 2 para que este quede en firme.

Inmediatamente, somete a votación declarar en firme el acuerdo 2, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Un voto.

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que por el resultado de la votación el acuerdo 2 queda en firme.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que, aunque normalmente solo se estila razonar el voto negativo, desea razonar el voto positivo para dar firmeza al acuerdo 2, en la primera parte, en el ejercicio democrático ese acuerdo obtuvo el voto de la mayoría de los miembros, pero no el mío. En lo personal, considera que es su obligación dar firmeza al acuerdo 2 en razón de ese ejercicio democrático.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en su artículo 30, inciso s), dispone, como parte de las funciones del Consejo Universitario, el ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén asignadas por este Estatuto, a otras instancias universitarias.
2. La afectación para la Universidad de Costa Rica es inminente ante la posible aprobación del Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, tal como está presentado al día de hoy en el expediente N.º 20.580.
3. En las coyunturas de marzo del 2000 y setiembre del 2005, este Órgano decretó paros activos ante la aprobación de las leyes que pretendían privatizar el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, respectivamente. De la misma manera, lo hizo la Rectoría mediante la resolución R-4831-2010, durante la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el 11 de agosto de 2010.
4. Este Consejo Universitario está de acuerdo con una reforma fiscal para ajustar las finanzas del Estado, sobre todo ante el evidente deterioro en que estas se encuentran. No obstante, no está de acuerdo con los medios que se han escogido en este proyecto de ley, en el que están ausentes aspectos, entre otros, como renta mundial e impuestos a los grandes capitales, aspectos que, de incorporarse, tendrían como consecuencia una disminución importante del impuesto al valor agregado (IVA).
5. El Consejo Universitario se ha manifestado sobre esta temática, mediante un pronunciamiento en la sesión N.º 6205, ordinaria, del 9 de agosto de 2018, y dos criterios enviados a la Asamblea Legislativa, acordados en las sesiones N.º 6199, artículo 9, del 3 de julio de 2018, y N.º 6219, ordinaria, del 18 de setiembre de 2018.

**ACUERDA**

1. Crear una comisión institucional para coordinar y definir las políticas y las actividades que sean necesarias realizar para promover la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en el análisis crítico sobre el Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*. Expediente N.º 20.580, para la construcción de una conciencia crítica de la sociedad costarricense y una defensa de la Institución por las afectaciones que esa iniciativa le podría generar. Esta comisión estará integrada por dos personas miembros del Consejo Universitario (una de ellas la coordinará) y una persona representante de: la Rectoría, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, sector administrativo, sector docente, Sindicato de Empleados Universitarios y de las Sedes Regionales.

2. Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica, entendiéndose lo anterior como el proceso en el que funcionarias, funcionarios y estudiantes de la Institución cumplirán con sus actividades sustantivas y obligaciones regulares; sin embargo, podrán participar en las actividades programadas por la Comisión Institucional y autorizadas por la Rectoría, e incorporarse a las diversas manifestaciones.
3. Instar a la Rectoría a que otorgue los permisos correspondientes para garantizar la participación de la comunidad universitaria en las actividades organizadas por la Comisión Institucional, incluido el giro de las instrucciones del caso a las jefaturas de oficinas y direcciones de unidades académicas para que permitan esta participación a su personal y al estudiantado.
4. Exhortar a las unidades académicas e instancias administrativas a que, en el ámbito de su competencia, organicen y faciliten la discusión crítica en torno a las implicaciones del Proyecto de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* para el país y la Institución, promoviendo, en todo momento, la participación estudiantil. Lo anterior, en coordinación con la Comisión Institucional.
5. Instar al Gobierno de la República y a la Asamblea Legislativa a tomar en consideración los argumentos de los diferentes sectores sociales con respecto a la reforma fiscal y atenderlos de manera efectiva y oportuna, y suspender el Proyecto en discusión, con el fin de facilitar la negociación política entre las partes y renegociarlo de manera urgente, en beneficio de una mayor justicia y equidad. La Universidad de Costa Rica ofrece su apoyo en la elaboración de una nueva propuesta.
6. Comunicar este acuerdo a la comunidad nacional en los medios de comunicación colectiva y a las otras universidades públicas costarricenses.

**ACUERDO FIRME.**

A las trece horas y diecinueve minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Rodrigo Carboni Méndez*  
*Director*  
*Consejo Universitario*

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

**SIEDIN**  
**UCR**